



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Turismo
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, AUSENCIA DE MEDIOS O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES.

CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EVENTO "MADO MADRID ORGULLO 2018".

Exp. nº P/SER-009186/2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A la Dirección General de Turismo le corresponde, entre otras funciones, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística. Por su parte la Estrategia de Turismo 2016-2019 de la Comunidad de Madrid, establece como uno de sus objetivos aumentar el número de turistas que llegan a la región y los ingresos por ellos generados, estableciendo como una de las líneas estratégicas mejorar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de diversas acciones de comunicación y promoción. La Comunidad de Madrid no dispone de los medios materiales ni personales suficientes que pueda ocuparse de dichas acciones de promoción.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes considera de interés para la promoción turística de la región su participación en la celebración del evento denominado "MADO Madrid Orgullo 2018" dada la repercusión mediática y turística que el mismo genera.

A través del presente contrato privado de patrocinio, la adjudicataria garantiza que la Comunidad de Madrid tenga presencia publicitaria en el evento "MADO Madrid Orgullo 2018" y que ésta se encuentre en todo momento visible y en los lugares estipulados. A tal fin se incorporará el logotipo y nombre de la Comunidad de Madrid en los soportes promocionales y publicitarios que se produzcan con motivo del evento (website, redes sociales, programa de mano oficial, presentaciones en prensa, etc.).

Por razones de eficacia y economía, se considera necesario celebrar este contrato para el cumplimiento y desarrollo de las competencias de la Dirección General de Turismo, como son la Promoción del Sector Turístico, y la Información sobre la Oferta Turística de la Comunidad de Madrid.

Madrid a 16 de mayo de 2018
LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

Fdo.: Marta Blanco Quesada